Congregaron à Cavildo ordinario los S.res Al-
calde mayor y teniente Corregidor por S. M. de
la misma, d.n Juan Peragalo, d.n Josef Baldasano
d.n Isidoro Ravacho, d.n Diego Hernandez, d.n Ma-
nuel Siles, d.n Nicolas Lamberto, Regidores,
d.n Pedro Mollá, diputado, y d.n Vicente Vila
plana Cindico Personero del Comun, y
acordaron lo siguiente ——

Citaz.n — # En este Ayuntam.to Josef Reguero, Portero
de Salas Certificó haver citado Generalm.te à
todos los Cavalleros vocales, p.a este Cav.do q.e
han podido ser havidos ——

Fran.co Juan — # volviose à ver en este Ayuntam.to mediante
la Citaz.n general para el hecha la orden d.l
S.or fiscal del Concejo, y Camara, en q.e se
pide Informe sobre la Petiz.n de Fran.co Juan
q.e solicita moratoria, por el devito q.e hace
à los Caudales Publicos. Y vista asi mismo
la Certificaz.n q.e se pidio al Contador Mu-
nicipal d.n Domingo Nieto, en q.e manifies-
ta, la citada deuda y esperas q.e se le han
concedido para su pago; Y entendido por es-
ta Ciudad Acuerda, pase todo à la Ill.e Junta
de Propios y Arvitrios, p.a q.e evacue el
Informe q.e se le pide, y en su vista ha-
rà esta Ciudad el q.e se le manda, con
mayor Conocim.to, respecto à q.e dha Ill.e Junta
como Administradora y Recaudadora de
los Caudales Publicos, tiene entero Cono-